

Oficio Nro. SGDPN-DRCPN-2022-1238
Quito, D.M. 04 de julio del 2022.

**Asunto: INCLUSIÓN DE SOCIOS Y REGISTRO DEL CONSEJO DE
GOBIERNO DE LA COMUNA SINCHI RUNA -COSIR**

Señor.

Adela Marleny Shinguano Noa

PRESIDENTE DE LA COMUNA SINCHI RUNA -COSIR

En su despacho.

Con un cordial saludo me dirijo a Usted, para referirme al requerimiento ingresado en la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, mediante trámite Nro. SGDPN-SGDPN-2022-1579-E, de fecha 20 de mayo del 2022, en la cual la **COMUNA SINCHI RUNA -COSIR**, (Expediente 21-128), solicitó el Registro del Consejo de Gobierno.

RESOLUCIÓN Nro. SGDPN-DRCPN-2022-391

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 29 del 24 de mayo de 2021, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, decreta: *“Art. 1.- Créase la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera. Estará dirigida por un secretario con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción del presidente de la República.”*

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 186, del 07 de septiembre del 2021, el señor Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, dispuso que la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades tendrá atribución para gestionar y otorgar la personería jurídica, registro y demás actos administrativos de comunas, comunidades pueblos, nacionalidades, así como de fundaciones y organizaciones sin fines de lucro de los pueblos y nacionalidades. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación.

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 27 de octubre 2017, se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, que tiene por objeto regular, simplificar y racionalizar los requisitos para el otorgamiento de personalidad jurídica a las organizaciones sociales ciudadanas.

Qué, mediante Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, el Secretario Eco. Luis Alberto Pachala Poma de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades, Resuelve: *“Art. 1.- Delegar a el/la directora/a de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y nacionalidades la suscripción de acuerdos y/o*

resoluciones y demás actos administrativos que sean necesarios para los trámites de aprobación de personalidad jurídica de organizaciones sin fines de lucro relacionada con la materia de Nacionalidades y Pueblos; así como, para la reforma y codificación de estatutos, disolución y liquidación, cuyo ámbito de acción corresponde a las competencias transferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades mediante los Decretos Ejecutivos número 29 y 186 emitidos por el Presidente Constitucional de la República.”

Según la documentación que reposa en el Archivo de Organizaciones de Nacionalidades y Pueblos, la Asociación obtuvo personería mediante Acuerdo Nro. 1113 del 06 de agosto de 2008, otorgado por el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos de Ecuador (ex CODENPE), ubicado en la Parroquia de Palma Roja, Cantón Putumayo, Provincia de Sucumbíos.

Respecto a su solicitud de la inclusión de miembros, se anexa la nómina de veinte y cinco (25) socios de acuerdo a la Acta de la Asamblea del 31 de diciembre del 2021 de la **COMUNA SINCHI RUNA -COSIR.**

N ^a	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1	AGUINDA URAPARI NISON ENRIQUE	2100978028
2	ANDI YUMBO BRISA YASMINA	2100723812
3	ANDI NOA GLADIS YOLISA	2100060363
4	ANGO TIPAN RENE PATRICIO	1723150627
5	DAGUA ANDI ANTONIO REINALDO	2100964408
6	DAGUA ANDI JHAKSON GERMAN	2100964366
7	DAGUA SHIGUANGO EDGAR GONZALO	2100964515
8	DAGUA ANDI OLGA LILIANA	2100964374
9	DAGUA SHIGUANGO NELLY MIRIAM	2100961040
10	DAGUA SHIGUANGO FANNY EDILMA	1600598898
11	DAGUA SHIGUANGO CARLOTA MARLENY	2100964820
12	DAGUA ANDI DIANA MARLI	2100965454
13	GALINDO CRUZ JOHANA MARGOTH	2100965629
14	HUATA TOCA SHIGUANGO JOSE BAYRON	2100638291
15	MACHOA URAPARI EFRAIN DANIEL	2100965033
16	MENDEZ RIVERA LUIS ABELARDO	8210003573

17	PIANDA CRIOLLO YUDI YADIRA	2100991849
18	QUINDIGUA AJON OLGA ADELINA	1500343403
19	SHIGUANGO TANGOY JYMI ERWIN	2100962139
20	SHIGUANGO TANGOY MARÍA ROXANA	2100962121
21	SHIGUANGO NOA NANCY MERCEDES	2100079512
22	TANGOY DAGUA VERÓNICA MARÍA	2100018536
23	TANGOY DAGUA NOEL HERMES	2100893086
24	VARGAS IMUNDA DANIEL ROGELIO	1600624728
25	YUMBO GUA TATOCA ALEX ORBEY	2100576301

Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos proporcionados por los particulares y que pueden inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer de esta documentación. De comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes.

En cumplimiento de las disposiciones invocadas y demás normativa aplicable, una vez que la Dirección de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades ha efectuado la revisión y el análisis pertinente, verificó que la documentación presentada para el registro del referido Consejo de Directiva se encuentre completa y cumple con los requisitos y condiciones establecidos en toda la normativa vigente y aplicable para el registro del Consejo de Directiva de organizaciones sociales.

Con estos antecedentes, se procede a registrar el Consejo de Gobierno de la **COMUNA SINCHI RUNA -COSIR**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 2987 de 03 de julio de 2014, conforme lo descrito en el Acta de la Asamblea de 31 de diciembre del 2021, para el período comprendido entre 31 de diciembre del 2021 hasta 31 de diciembre del 2023.

En uso de sus atribuciones conferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades mediante Decretos Ejecutivos Nro. 029 del 24 de mayo de 2021, Nro. 186 del 07 de septiembre de 2021; y, la Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, la Dirección de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades.

RESUELVE:

PRIMERO. - Registrar e inscribir la nómina del Consejo de Gobierno de la **COMUNA SINCHI RUNA -COSIR**, de acuerdo al detalle del cuadro que a continuación se desprende:

PERIODO DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

DIGNIDADES	APELLIDOS Y NOMBRES	N.º DE CEDULA
PRESIDENTA	SHIGUANGO NOA ADELA MARLENY	2100079355
VICEPRESIDENTE	GUATATOCA ANDI CARLOS IGNACIO	2100911136
SECRETARIO	TANGOY DAGUA RAMÓN ENRIQUE	2100278999
TESORERA	GUATATOCA ANDI LIDIA JANNETT	2100428388
VOCAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	DAGUA GUATATOCA EDMUNDO GONZALO	1500216039
VOCAL DE TIERRAS, AGROPECUARIA, COMERCIALIZACIÓN	JIPA DAGUA YOLANDA AMERICA	1500406556
VOCAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	MACHOA URAPARI RAÚL FRANCISCO	2100280383
VOCAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LA MUJER	ANDI QUINDIGUA FELICITA MARIELA	2100040746
VOCAL DE DERECHOS HUMANOS	GUATATOCA ANDI TARQUINO JAVIER	2100079496
VOCAL DE SALUD INTEGRAL	URAPARI JIPA ALCIDES FREDY	2100368089
VOCAL DE LA JUVENTUD	GUATA TOCA ANDI JESLY MIREYA	2100589718

SEGUNDO. - Reconocer las actuaciones legales del Consejo de Gobierno de la **COMUNA SINCHI RUNA -COSIR**, por el período de dos años, **del 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

TERCERO. – Incluir a los miembros de la **COMUNA SINCHI RUNA -COSIR** de veinte y tres (25) socios incluidos de acuerdo al Acta de la Asamblea del 31 de diciembre del 2021.

N ^a	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1	AGUINDA URAPARI NISON ENRIQUE	2100978028
2	ANDI YUMBO BRISA YASMINA	2100723812
3	ANDI NOA GLADIS YOLISA	2100060363
4	ANGO TIPAN RENE PATRICIO	1723150627
5	DAGUA ANDI ANTONIO REINALDO	2100964408
6	DAGUA ANDI JHAKSON GERMAN	2100964366
7	DAGUA SHIGUANGO EDGAR GONZALO	2100964515
8	DAGUA ANDI OLGA LILIANA	2100964374
9	DAGUA SHIGUANGO NELLY MIRIAM	2100961040
10	DAGUA SHIGUANGO FANNY EDILMA	1600598898
11	DAGUA SHIGUANGO CARLOTA MARLENY	2100964820
12	DAGUA ANDI DIANA MARLI	2100965454
13	GALINDO CRUZ JOHANA MARGOTH	2100965629
14	HUATA TOCA SHIGUANGO JOSE BAYRON	2100638291
15	MACHOA URAPARI EFRAIN DANIEL	2100965033
16	MENDEZ RIVERA LUIS ABELARDO	8210003573
17	PIANDA CRIOLLO YUDI YADIRA	2100991849
18	QUINDIGUA AJON OLGA ADELINA	1500343403
19	SHIGUANGO TANGOY JYMI ERWIN	2100962139
20	SHIGUANGO TANGOY MARÍA ROXANA	2100962121
21	SHIGUANGO NOA NANCY MERCEDES	2100079512
22	TANGOY DAGUA VERÓNICA MARÍA	2100018536
23	TANGOY DAGUA NOEL HERMES	2100893086
24	VARGAS IMUNDA DANIEL ROGELIO	1600624728

25	YUMBO GUA TATOCA ALEX ORBEY	2100576301
----	-----------------------------	------------

CUARTO. - La veracidad de los datos emitidos en este registro es de responsabilidad de sus dirigentes, de comprobarse falsedad en los mismos, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente resolución.

Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 04 días del mes de julio del 2022.

Comuníquese y regístrese.



Firmado electrónicamente por:
PABLO VALENTE
CHACAGUASAY

Dr. Pablo Valente Chacaguasay

**DIRECTOR DE REGISTRO Y CAPACITACIÓN PARA COMUNAS,
COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES.**